

Puerto Salgar, 16 de julio de 2021

Señores

Juzgado Primero Promiscuo Municipal  
Puerto Salgar, Cundinamarca

Ejecutivo por alimentos

Ddte: Hardison Galindo Castillo

Dda: Nataly López Fernández

Rad: 255724089001-202000188

Respetados señores:

De la manera más atenta cordial me permito presentar a su despacho la liquidación de este proceso ejecutivo de alimentos promovido por el señor Hardison Galindo Castillo, en representación de su menor hija acuerdo a lo ordenado por el despacho de la señora juez.

Concepto	Valor
Cuota mes de noviembre de 2019	\$500.000
Interés 0.5%	\$2.500
Cuota mes de diciembre de 2019	\$500.000
Interés 0.5%	\$2.500
Cuota mes de enero de 2020	\$500.000
Interés 0.5%	\$2.500
Cuota mes de febrero de 2020	\$500.000
Interés 0.5%	\$2.500
Cuota mes de marzo de 2020	\$500.000
Interés 0.5%	\$2.500
Cuota mes de abril de 2020	\$500.000
Interés 0.5%	\$2.500
Cuota mes de mayo de 2020	\$500.000
Interés 0.5%	\$2.500
Cuota mes de junio de 2020	\$500.000
Interés 0.5%	\$2.500
Cuota mes de julio de 2020	\$500.000
Interés 0.5%	\$2.500

Cuota mes de agosto de 2020	\$500.000
Interés 0.5%	\$2.500
Cuota mes de septiembre de 2020	\$500.000
Interés 0.5%	\$2.500
Total, vestuario correspondiente al mes de junio y diciembre de 2020	\$300.000
Agencias de derecho	\$498.700
<b>TOTAL LIQUIDACION PARA EL AÑO 2020</b>	<b>\$ 6.326.200</b>

A partir del mes de octubre de 2020 y hasta la fecha la señora Nataly López Fernández, ha venido cumpliendo con la cuota de alimentos, puesta por parte de la comisara de familia, la liquidación anterior es sobre la deuda de cuotas anteriores. De esta manera dejo presentada la presente liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo de alientos.

Atentamente,

*Hardison Galindo Castillo*  
HARDISON GALINDO CASTILLO

C.C. 10.189.812 DE LA DORADA CALDAS

CELULAR 3133594925

CORREO ELECTRONICO HAGACA\_@HOTMAIL.COM